

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 22 JUL 2021

REF.- SUCESIÓN  
No. 11001-31-10-022-2019-00818-00

Por **secretaría**, solicítese al Juzgado Octavo de Familia a través del correo institucional, certificación en la que se indique el estado actual del proceso de sucesión 2020-00308 de la causante 2019-00818 que cursa en ese despacho y la fecha en la cual se efectuó la inscripción en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión.

Como quiera que el pasado 16 de junio de 2021 se decidió el incidente de que trata el numeral 7 del artículo 491 del C.G.P. (fl. 9, cuaderno incidental), se RECONOCE la calidad de legatarias a las señoras BEATRIZ y MYRIAM RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en virtud de la escritura pública No. 3699 de 28 de agosto de 2019, por la cual se dio apertura y publicación del TESTAMENTO CERRADO de la causante.

Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día 23 del mes de Septiembre del año 2021, a las 2:00, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE,

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

|                                                                                                                           |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC                                                                                        |                             |
| Esta providencia se notificó por ESTADO                                                                                   |                             |
| Núm. <u>77</u>                                                                                                            | de fecha <u>23 JUL 2021</u> |
| <br>GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario |                             |